

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

INFORME PARA EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA PARCIAL EN LA PLANTA SÓTANO DEL EDIFICIO DE MATERNIDAD PARA SU USO COMO LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: FIBHGM PA 01/2022.

Por parte de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (en adelante, La Fundación o FIBHGM), se promueve la contratación referida en el título del presente, que se articulará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, para su posterior formalización por contrato de obras de los previstos en el artículo 13 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

NECESIDAD DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Este contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras de reforma de un laboratorio de la planta sótano del edificio de Maternidad del HGUGM (Hospital General Universitario Gregorio Marañón) para su posterior uso como laboratorio de inmuno-regulación, dedicado a actividades de investigación. La FIBHGM como órgano gestor, no dispone de los medios suficientes para ejecutar dicha obra, por lo que necesita contar con una empresa especializada que la lleve a cabo.

La finalidad de este contrato es ampliar las infraestructuras en las que se lleva a cabo la actividad investigadora del IISGM.

NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:

No procede la división en lotes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Entendemos que para dar adecuado cumplimiento a las obligaciones que derivarían del Contrato, serán necesarios, con carácter esencial, todos los requisitos y especificaciones previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CRITERIOS DE SOLVENCIA:

A) Acreditación de la solvencia económica y financiera: según lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

B) Acreditación de la solvencia técnica: según lo especificado en el PCAP

Compromiso de adscripción de medios personales: SI procede.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del contrato se decidirá conforme a los resultados de la aplicación de los criterios que a continuación se enumeran y describen.

Oferta Económica: 70 puntos.

**Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas
..... hasta 30 puntos:**

1. VALORACIÓN EXPERIENCIA PERSONAL ADSCRITO (hasta 6 puntos):

Característica	Modo de valoración	Puntos
Experiencia del Jefe de Obra	Se valorará 1 punto por cada año adicional al mínimo exigido (2 años) de experiencia como Jefe de Obra. Máximo a puntuar 2 años de experiencia adicionales: (2 puntos) <u>Modo de acreditación:</u> Certificado empresa. Únicamente se valorarán años completos.	2 puntos
Experiencia del Encargado de Obra	Se valorará 1 punto por cada año adicional al mínimo exigido (1 año) de experiencia como Encargado de Obra. Máximo a puntuar 2 años de experiencia adicionales: (2 puntos) <u>Modo de acreditación:</u> Certificado empresa Únicamente se valorarán años completos.	2 puntos
Experiencia del Técnico Prevención de Riesgos Laborales	1 punto por cada año adicional al mínimo exigido (1 año) de experiencia como técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Máximo a puntuar 2 años de experiencia adicionales: (2 puntos)	2 puntos

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

	<u>Modo de accreditation:</u> Certificado empresa. Únicamente se valorarán años completos.	
--	--	--

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (hasta 24 puntos):

Característica	Modo de valoración	Puntos
Reducción del plazo de ejecución	Se valorará dando el mayor valor al que presente la mayor reducción del plazo de ejecución de las obras correspondientes con el objeto de esta contratación en número de días y distribuyendo la puntuación del resto de forma proporcional. <u>Modo de acreditación:</u> Declaración responsable de la disminución de plazo de ejecución ofertado. Dicho plazo será ofertado en días naturales.	24 puntos

TOTA 100 puntos.

PRESUPUESTO Y APLICACIÓN DEL GASTO:

Se calculan como presupuesto estimado las cantidades siguientes:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	434.362,75.-€
PRÓRROGAS PREVISTAS	0,00.- €
POSIBLES MODIFICACIONES	0,00.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	434.362,75.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	434.362,75.-€
IVA (21%)	91.216,18.-€
TOTAL	525.578,93.-€

Tipo de presupuesto: CUANTIA DETERMINADA

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

Presupuesto base de licitación: 525.578,93.-€ (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS)

Base imponible: 434.362,75.-€ (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS)

Importe del I.V.A. (21%): 91.216,18.-€ (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS)

Valor estimado del contrato: 434.362,75.-€ (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS)

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Cómputo de los precios conforme al documento técnico elaborado por un arquitecto competente para ello. Se ha tenido en cuenta el resumen del presupuesto en el que se incluyen todas las partidas a ejecutar como el porcentaje de beneficio industrial y el de gastos generales, y teniendo en cuenta los costes derivados del Convenio Colectivo del Sector de Construcción y Obras Públicas de Madrid de 26 de enero de 2018.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Base Imponible del Presupuesto base de licitación, contenido en el proyecto de ejecución.

Costes de personal asociados: No se prevén.

Posibles modificaciones: No se prevén.

Posibles prórrogas: No se prevén.

Crédito en el que se ampara: Fondos propios de la FIBHGM.

Remuneración: Íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón.

Plazo de ejecución:

Total: la vigencia del contrato comenzará al día siguiente a la firma del Acta de Inicio de las Obras y tendrá una duración estimada de 3 meses.



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:

Procede la licitación por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, en tramitación ORDINARIA, conforme al artículo 159 LCSP.

Madrid, a 07 de febrero de 2022.

DIRECTOR GERENTE DE LA FIBHGM



Fdo: Thierry Bardinet